



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2872-2022-R-UNE

Chosica, 20 de octubre del 2022

VISTO el Oficio N° 0158-2022-DECyPS-UNE, del 03 de octubre del 2022, de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 0151-2022-DECyPS-UNE, del 23 de setiembre del 2022, la Directora de Extensión Cultural y Proyección Social solicita a la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos el trámite correspondiente para la aprobación del Reglamento del Voluntariado Universitario;

Que con Oficio N° 309-2022-UOyP/OPEyP-UNE, del 30 de setiembre del 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto remiten a la Directora de Extensión Cultural y Proyección Social el proyecto del reglamento respectivo, a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, la Directora de Extensión Cultural y Proyección Social tramita ante el Rectorado el Reglamento del Voluntariado Universitario; y solicita que el Consejo Universitario determine lo conveniente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 19 de octubre del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 32220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por la Directora de Extensión Cultural y Proyección Social, la oficina técnica correspondiente y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en trece (13) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

“Enrique Guzmán y Valle”

Alma Máter del Magisterio Nacional



REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO



Contenido

TÍTULO PRIMERO.....	2
DISPOSICIONES GENERALES	3
CAPÍTULO I.....	3
FINALIDAD, OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
Artículo 1. FINALIDAD	3
Artículo 2. OBJETO.....	3
Artículo 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
CAPÍTULO II.....	3
PRINCIPIOS Y BASE LEGAL	3
Artículo 4. PRINCIPIOS.....	3
Artículo 5. BASE LEGAL	4
TÍTULO SEGUNDO	4
DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	4
CAPÍTULO I.....	4
EL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO	4
Artículo 6. VOLUNTARIADO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	5
Artículo 7. OBJETIVOS DEL VOLUNTARIADO.....	5
Artículo 8. DEBERES DEL VOLUNTARIADO.....	6
CAPÍTULO II.....	6
DERECHOS E INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIO.....	6
Artículo 9. VOLUNTARIO.....	6
Artículo 10. DERECHOS DEL VOLUNTARIO.....	6
Artículo 11. INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIO	7
CAPÍTULO III.....	7
JORNADAS, BENEFICIARIOS Y REGISTRO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO	7
Artículo 12. JORNADAS DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO	7
Artículo 13. BENEFICIARIOS DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO.....	7
Artículo 14. REGISTRO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO.....	7
TÍTULO TERCERO	8
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS	8
FORMATOS.....	8
FORMATO N°1	9
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO.....	9
FORMATO N° 2.....	9
AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO	10
FORMATO N°3	11
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO	11
FORMATO N°4	13
CARTA DE COMPROMISO.....	13



TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I FINALIDAD, OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1. FINALIDAD

Regular la organización y el funcionamiento del voluntariado en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, definiendo tanto el procedimiento de incorporación y desvinculación de los voluntarios, el mismo que está a cargo de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

Artículo 2. OBJETO

Promover la responsabilidad social universitaria a través de la participación voluntaria de estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV) que ejercen su labor en forma organizada, libre y desinteresada, sea individual o colectiva.

Artículo 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Reglamento es de cumplimiento obligatorio para los estudiantes de pregrado de la UNE EGYV.

CAPÍTULO II PRINCIPIOS Y BASE LEGAL

Artículo 4. PRINCIPIOS

El voluntariado se inspira en los siguientes principios:

- 4.1. **Legalidad:** El voluntario, los miembros de la UNE Enrique Guzmán y Valle, así como personas conexas a las actividades del voluntariado deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades atribuidas y de acuerdo a los fines para los que les fueron conferidas.
- 4.2. **Libertad:** Es una actividad libre, sin vínculos, ni responsabilidades contractuales.
- 4.3. **No discriminación e igualdad de oportunidades:** Ningún voluntario, es discriminado por razón de sexo, credo, religión, nacionalidad, raza o condición física, social, económica o de cualquier otra índole.
- 4.4. **Comportamiento ético y confidencialidad:** El voluntario, debe guardar estricta confidencialidad de la información y/o archivos recabados en el ejercicio de sus actividades de voluntariado.
- 4.5. **Compromiso institucional y social:** La universidad, de conformidad con el Estatuto y Reglamento General, reafirma su participación en el desarrollo social y servicios de extensión cultural, ambiental, I+D+i y responsabilidad social universitaria, promoviendo la formación de profesionales de alta calidad académica y compromiso con el desarrollo del país.



Artículo 5. BASE LEGAL

El presente Reglamento del voluntariado tiene su base legal en:

- 5.1. Constitución Política del Perú.
- 5.2. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 5.3. Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- 5.4. Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- 5.5. Resolución Ministerial 145-2021-MIMP, aprueba los Lineamientos para la Supervisión del Voluntariado en el marco de la Ley General de Voluntariado y su Reglamento.
- 5.6. Resolución del Consejo Directivo N° 165-2019-SUNEDU/CD, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 5.7. Resolución Rectoral N° 3958-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y normas que la reemplace o modifique.
- 5.8. Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, aprueba el "Estatuto de la UNE EGYV".
- 5.9. Resolución N° 3070-2019-R-UNE, aprueba el "Reglamento General de la UNE EGYV"
- 5.10. Resolución Rectoral N° 0915-2020-R-UNE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2022 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y otras de naturaleza análoga que se aprueben.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

CAPÍTULO I EL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. (artículo 124 de la Ley N°30220, Ley Universitaria).

Partiendo de ello, se entiende a la responsabilidad social universitaria como un fundamento de la vida universitaria, el cual contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, logrando comprometer a toda la comunidad universitaria, para su participación en actividades de voluntariado con organizaciones externas y dentro de la comunidad Cantuteña.



Artículo 6. VOLUNTARIADO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

El voluntariado universitario, es la actividad o labor realizada sin fines de lucro, en forma gratuita, sin vínculos laborales con la UNE EGYV, ni responsabilidades contractuales.

El voluntariado comprende actividades de interés general para la población, como: actividades asistenciales, de servicios sociales, cívicas, de capacitación, culturales, científicas, deportivas, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de saneamiento ambiental, vivienda, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado, entre otras de naturaleza análoga, con énfasis en el campo de la educación y pedagogía.

En ningún caso, la actividad del voluntariado no es remunerada, ni sustituye al trabajo que se realiza en forma remunerada.

En concordancia con los principios y fines de la UNE EGYV se promueve el ejercicio del voluntariado universitario como componente de la responsabilidad social universitaria, con el propósito de contribuir a la formación de profesionales de alta calidad, de manera integral y al servicio a la comunidad, para lo cual el voluntariado universitario:

- 6.1. Proyecta su servicio voluntario a la comunidad, promoviendo el cambio y el desarrollo humano sostenible, así como la equidad y los derechos humanos.
- 6.2. Promueve y participa en el desarrollo nacional, en sus diferentes niveles y dimensiones, con énfasis en el campo de la educación y pedagogía, contribuyendo al desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad.
- 6.3. Propicia la integración curricular con proyectos específicos en los cuales la participación del voluntario es de especial relevancia.
- 6.4. Promueve el rechazo a toda forma de violencia, intolerancia, exclusión y discriminación.

Artículo 7. OBJETIVOS DEL VOLUNTARIADO

Los objetivos del voluntariado de la UNE EGYV son:

- 8.1. Contribuir a la formación de profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de la responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- 8.2. Generar espacios de aprendizaje dentro y fuera de la universidad, agregando valor a la formación universitaria.
- 8.3. Promover el desarrollo integral del alumno a través del servicio a la comunidad.
- 8.4. Asesorar, orientar y capacitar personas y/o grupos para que contribuyan a la prevención y solución de problemas prioritarios del país.
- 8.5. Brindar apoyo a proyectos interdisciplinarios a nivel universitario.



Artículo 8. DEBERES DEL VOLUNTARIADO

Los deberes del voluntariado de la UNE EGYV son:

- 9.1. Realizar sus servicios voluntarios, sin aceptar, ni esperar compensación económica.
- 9.2. Conocer y respetar la Ley Universitaria, Estatuto, Reglamento General de la UNE EGYV, así como la Ley General de Voluntarios y su Reglamento.
- 9.3. Asistir y participar en las actividades de capacitación necesarias para el desempeño eficiente de su servicio del voluntariado.
- 9.4. Informarse antes de comprometerse, sobre las tareas y responsabilidades que asumirán, así como contar con la disponibilidad de tiempo necesaria.
- 9.5. Confidencialidad y discreción de la información obtenida en el ejercicio de sus labores de voluntario.
- 9.6. Compartir los aprendizajes con la comunidad y los miembros de la universidad para el mejoramiento de los contenidos educativos de los Programas académico profesionales.
- 9.7. Crear un clima de respeto mutuo.
- 9.8. Hacer un uso responsable de los bienes materiales que la universidad ponga a disposición del voluntario.

CAPÍTULO II DERECHOS E INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIO

Artículo 9. VOLUNTARIO

Los voluntarios son estudiantes de pregrado, que integran grupos y organizaciones voluntarias de la UNE EGYV o que individualmente realizan acciones del voluntariado universitario en entidades públicas o privadas, zonas urbanas de poblaciones vulnerables, comunidades campesinas y nativas, rondas campesinas, centros asistenciales de salud pública, entre otros, los cuales son planificados y/o coordinados con la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

Artículo 10. DERECHOS DEL VOLUNTARIO

Los derechos del voluntario de la UNE EGYV son:

- 10.1. Acceder a la información y capacitaciones necesarias para el desempeño eficiente de su servicio del voluntariado.
- 10.2. Recibir un documento de identificación como voluntario.
- 10.3. Recibir una certificación por los servicios prestados como voluntario y de las capacitaciones adquiridas de ser el caso.
- 10.4. Contar con un seguro de salud.
- 10.5. Contar con un ambiente adecuado para las reuniones y actividades de los voluntarios.
- 10.6. Recibir de la UNE EGYV los materiales, instrumentos y herramientas necesarias para la prestación de sus servicios voluntarios.
- 10.7. Contar con las facilidades que requieran para el buen desempeño de sus actividades de voluntario.



Artículo 11. INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIO

Los aspirantes al voluntariado universitario pueden incorporarse como voluntarios presentando su solicitud a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, para lo cual deberán adjuntar:

- 11.1. Solicitud de Inscripción. **(Formato N° 1)**
- 11.2. Autorización para realizar actividades de voluntariado. **(Formato N° 2)**
- 11.3. Formulario de Inscripción para el Voluntariado Universitario, la misma que debe contener: apellidos y nombres, código de alumno, Escuela Académico Profesional al que pertenece, nombre del proyecto, programa al cual desea incorporarse, entre otros de naturaleza análoga. **(Formato N° 3)**
- 11.4. Carta de Compromiso. **(Formato N° 4)**
- 11.5. Carnet de vacunación actualizado.

CAPÍTULO III JORNADAS, BENEFICIARIOS Y REGISTRO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

Artículo 12. JORNADAS DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

- 12.1. Las jornadas del voluntariado, son entendidas como el desarrollo de actividades del voluntariado por un espacio mínimo de tres (3) horas, dentro de un día calendario; el voluntario universitario, debe tener un mínimo de ciento ochenta (180) jornadas para acceder a la certificación y otros beneficios conforme a la normatividad vigente.
- 12.2. En caso el voluntario universitario decida retirarse antes de las ciento ochenta (180) jornadas, comunica por escrito su decisión a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, con un mínimo de siete (07) días hábiles de anticipación.

Artículo 13. BENEFICIARIOS DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

Los beneficiarios son personas naturales destinatarias de las acciones del voluntariado y/o persona jurídica de derecho privado o público donde el voluntario presta sus servicios a fin de contribuir con el bienestar de las familias, los grupos y las organizaciones sociales, contribuyendo así al desarrollo sostenible.

Artículo 14. REGISTRO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social es la encargada de:

- 15.1. Establecer un Registro de Voluntarios de la UNE EGyV, con las altas y bajas de los voluntarios universitarios.
- 15.2. Realizar las gestiones correspondientes para el reconocimiento de los voluntarios mediante Resolución Rectoral.
- 15.3. Brindar las facilidades para la inscripción de los voluntarios universitarios en el Registro de Voluntarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



TÍTULO TERCERO

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERO: De las responsabilidades

La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social es la responsable de monitorear los procedimientos, reglas y sistemas de organización para el servicio del voluntariado, así como del protocolo de intervención, en conformidad con la normatividad vigente.

Las dependencias académicas y administrativas de la UNE EGYV en el ámbito de sus competencias, son responsables de la promoción y la difusión del presente Reglamento.

SEGUNDO: De la participación

Los coordinadores de extensión cultural y proyección social de cada Facultad, docentes, personal administrativo de las dependencias que tienen vínculo con la actividad del voluntariado de la UNE EGYV tienen la potestad de participar en las actividades de voluntariado, a fin de coadyuvar con la responsabilidad social universitaria.

TERCERA: De la Declaratoria de Emergencia Nacional o Emergencia Sanitaria Nacional

En caso de declaratoria de Emergencia Nacional o Emergencia Sanitaria Nacional declarada por el Poder Ejecutivo, se suspenden las actividades del voluntariado hasta la culminación de la referida declaratoria de Emergencia.

CUARTA: De los Casos no previstos

Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

QUINTA: De la vigencia del Reglamento

El presente Reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y publicación.

FORMATOS

Formato N° 1: Solicitud de Inscripción Voluntariado Universitario.

Formato N° 2: Autorización para realizar Actividades de Voluntariado.

Formato N° 3: Formulario de Inscripción para el Voluntariado Universitario.

Formato N° 4: Carta de Compromiso.





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO
(Dirección de Extensión Cultural y
Proyección Social)

FORMATO N°1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

Señores

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

De mi consideración:

Yo,de
..... años de edad, domiciliado (a) en
identificado (a) con DNI/CE/otro, estudiante de la Escuela profesional
.....con código
N° y actualmente cursando el año/ciclo.

Declaro que es mi interés personal, realizar el servicio de voluntariado ofertado por la universidad, por lo que solicito a la Dirección considerar mi participación en el Programa de voluntariado, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

1. Copia de documento nacional de identidad
2. Copia de carnet o constancia de vacunación COVID-19 con las dosis completas

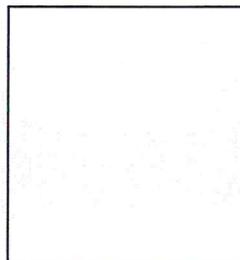
(* En caso el postulante a voluntario no cuente con la mayoría de edad (18 años) o el DNI/CE/otro, que así lo acredite. Presentar adicionalmente la autorización para menores de edad (Formato 2).

Lurigancho Chosica, mes de....., del año 202...



FIRMA DEL VOLUNTARIO (A)

HUELLA DIGITAL DEL VOLUNTARIO





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO
(Dirección de Extensión Cultural y
Proyección Social)

FORMATO N° 2

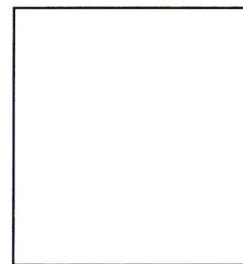
AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO

Yo,.....identificado(a)
con DNI/CE/otro N°, deaños de edad, domiciliado(a) en
....., distrito de,
provincia....., departamento dedeclaro que soy padre,
madre....., tutor....., del/de la menor de nombres y
apellidos....., identificado(a) con DNI
N°..... y como tal BRINDO MI AUTORIZACIÓN para que el referido
menor, participe en las actividades de voluntariado impulsadas por la universidad.

Para tal efecto, adjunto copia de documento de identidad y declaro conocer los requisitos, así
como demás condiciones para el ejercicio del voluntariado.

Lurigancho Chosica, mes de....., del año 202...

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR



HUELLA DIGITAL





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

FORMATO N°3 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

Para la solicitud de registro y acreditación de la/el voluntaria/o de 14 a 17 años de edad, la madre o el padre o el/la tutor/a consignará sus datos y los datos e información de la/el voluntaria/o de 14 a 17 años de edad.

I. DATOS DE LA/EL MADRE/PADRE O TUTOR/A QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN DE LA/EL VOLUNTARIA/O DE 14 A 17 AÑOS DE EDAD		
Tipo Documento:	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carné de extranjería <input type="checkbox"/>	Nro. Documento: <input type="text"/>
País de Nacimiento: <input type="text"/>		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Domicilio Actual		
Departamento:	Provincia:	Distrito:
Categoría de Centro Poblado (Ciudad, Pueblo joven y/o AA.HH., Urbanización, Conjunto Habitacional, Asociación de Vivienda, Cooperativa de Vivienda, Barrio o Cuarteles, Pueblo, Caserío, Anexo, Com. Indígena, Unidad Agropecuaria, Cooperativa Agraria de Producción, Com. Campesina, Camp. Minero)	Nombre del Centro Poblado	Vía: (Av., Jr., Calle, Paseo, Otro)
Dirección: <input type="text"/>		
Datos Contacto		
Correo Electrónico: <input type="text"/>	Tipo Teléfono: <input type="text"/>	Nro. Teléfono: <input type="text"/>
INFORMACIÓN SOBRE LA/EL VOLUNTARIA/O		
II. DATOS PERSONALES DE LA/EL VOLUNTARIA/O		
Tipo Documento:	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carné de extranjería <input type="checkbox"/>	Nro. Documento: <input type="text"/>
País de Nacimiento: <input type="text"/>		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Fecha de Nacimiento: <input type="text"/>	Sexo: F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Edad: <input type="text"/>
¿Cuenta con Seguro Médico? NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	¿Cuenta con algún tipo de discapacidad? NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	
Tipo de seguro (Si la rpt. fue SI): SIS <input type="checkbox"/> ESSALUD <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	Tipo de discapacidad (Si la rpt. fue SI): Dificultad para ver <input type="checkbox"/> Dificultad para moverse o caminar <input type="checkbox"/> Dificultad para oír <input type="checkbox"/> Dificultad para entender o aprender <input type="checkbox"/> Dificultad para hablar o comunicarse <input type="checkbox"/> Dificultad para relacionarse con los demás <input type="checkbox"/>	
Seguro FFAA - PNP <input type="checkbox"/>		
Domicilio Actual		
Departamento:	Provincia:	Distrito:
Categoría de Centro Poblado (Ciudad, Pueblo joven y/o AA.HH., Urbanización, Conjunto Habitacional, Asociación de Vivienda, Cooperativa de Vivienda, Barrio o Cuarteles, Pueblo, Caserío, Anexo, Com. Indígena, Unidad Agropecuaria, Cooperativa Agraria de Producción, Com. Campesina, Camp. Minero)	Nombre del Centro Poblado	Vía: (Av., Jr., Calle, Paseo, Otro)
Dirección: <input type="text"/>		
Datos Contacto		
Correo Electrónico: <input type="text"/>	Tipo Teléfono: <input type="text"/>	Nro. Teléfono: <input type="text"/>
Formación/ocupación		
Grado Instrucción: <input type="text"/>	Profesión: <input type="text"/>	Ocupación: <input type="text"/>
(Si Nivel, Inicial, Primaria, Secundaria, Sup. Técnica, Sup. Universitaria, Postgrado)		
¿Cómo se enteró del registro de voluntariado?		
Facebook <input type="checkbox"/> Twitter <input type="checkbox"/> LinkedIn <input type="checkbox"/> Periódicos <input type="checkbox"/> Televisión <input type="checkbox"/> Web <input type="checkbox"/> Familia y/o amigos <input type="checkbox"/>	Colegio, Instituto, Universidad <input type="checkbox"/> Sitio Web MIMP <input type="checkbox"/> Eventos Voluntariado <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	
III. SOBRE EL SERVICIO DE VOLUNTARIADO		
¿Pertenece a una organización de voluntariado registrada en el MIMP? NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Nombre de la Organización: <input type="text"/>		
¿Ha recibido capacitación para realizar acciones de voluntariado durante su acción como voluntaria/o, por parte de una Organización de Voluntariado? NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>		
Su experiencia en actividades de voluntariado están relacionados con los temas:		
ODS 01 - Fin de la pobreza <input type="checkbox"/>	ODS 07 - Energía limpia <input type="checkbox"/>	ODS 13 - Acción por el clima <input type="checkbox"/>
ODS 02 - Hambre cero <input type="checkbox"/>	ODS 08 - Trabajo decente <input type="checkbox"/>	ODS 14 - Vida submarina <input type="checkbox"/>
ODS 03 - Salud y bienestar <input type="checkbox"/>	ODS 09 - Industria, innovación <input type="checkbox"/>	ODS 15 - Vida en tierra <input type="checkbox"/>
ODS 04 - Educación de calidad <input type="checkbox"/>	ODS 10 - Reducir desigualdades <input type="checkbox"/>	ODS 16 - Paz, justicia <input type="checkbox"/>
ODS 05 - Igualdad de género <input type="checkbox"/>	ODS 11 - Ciudades sostenibles <input type="checkbox"/>	ODS 17 - Alianzas <input type="checkbox"/>
ODS 06 - Agua y saneamiento <input type="checkbox"/>	ODS 12 - Producción responsable <input type="checkbox"/>	Riesgos y desastres <input type="checkbox"/>
Cantidad de jornadas de voluntariado realizadas <input type="text"/>	(1 jornada de voluntariado equivale a la actividad de voluntariado realizada en un día, con un mínimo de 3 horas)	Nº de horas de voluntariado realizadas <input type="text"/>
(La cantidad de jornadas y horas deben estar acreditadas en la constancia expedida por la Organización de Voluntariado)		



¿En qué departamento del país presta con más frecuencia el servicio de voluntariado?

IV. EXPECTATIVAS DE LA/EL VOLUNTARIA/O

¿Desea realizar actividades de voluntariado en todo el país? NO SI

*Si su respuesta es NO, seleccione los departamentos y provincias donde desearía hacer voluntariado

Departamento:	Provincias:
<input type="text"/>	En todas: <input type="checkbox"/> Solo en: <input type="text"/>
<input type="text"/>	En todas: <input type="checkbox"/> Solo en: <input type="text"/>
<input type="text"/>	En todas: <input type="checkbox"/> Solo en: <input type="text"/>

Disponibilidad para el servicio de voluntariado

¿Tiene horarios flexibles? NO SI
(Disponibilidad completa e inmediata)

Meses disponibles: (De no tener horarios flexibles)

Seleccione los meses:

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<input type="checkbox"/>											

Días disponibles: (De no tener horarios flexibles) Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Seleccione los temas de interés en los que desearía participar

ODS 01 - Fin de la pobreza <input type="checkbox"/>	ODS 07 - Energía limpia <input type="checkbox"/>	ODS 13 - Acción por el clima <input type="checkbox"/>
ODS 02 - Hambre cero <input type="checkbox"/>	ODS 08 - Trabajo decente <input type="checkbox"/>	ODS 14 - Vida submarina <input type="checkbox"/>
ODS 03 - Salud y bienestar <input type="checkbox"/>	ODS 09 - Industria, innovación <input type="checkbox"/>	ODS 15 - Vida en tierra <input type="checkbox"/>
ODS 04 - Educación de calidad <input type="checkbox"/>	ODS 10 - Reducir desigualdades <input type="checkbox"/>	ODS 16 - Paz, justicia <input type="checkbox"/>
ODS 05 - Igualdad de género <input type="checkbox"/>	ODS 11 - Ciudades sostenibles <input type="checkbox"/>	ODS 17 - Alianzas <input type="checkbox"/>
ODS 06 - Agua y saneamiento <input type="checkbox"/>	ODS 12 - Producción responsable <input type="checkbox"/>	Riesgos y desastres <input type="checkbox"/>

Seleccione los grupos en los que desearía participar

Niñez e infancia Adolescencia Juventud Personas adultas Personas adultas mayores
 Personas con discapacidad o habilidades especiales Familia Animales

Preferencia respecto a las personas beneficiarias, con quienes desearía participar en las acciones de voluntariado.

Masculino Femenino Ambos

V. AUTORIZACIONES DE LA/EL VOLUNTARIA/O MAYOR DE EDAD

¿Desea recibir información sobre organizaciones que pueden adecuar actividades a su interés? NO SI

¿Desea recibir notificaciones de nuevas convocatorias de actividades de voluntariado en su correo electrónico? NO SI

¿Autoriza usted el uso y publicación de sus datos personales a ser consignados en el Registro de Voluntariado, para acciones vinculadas a oferta y demanda del servicio de voluntariado (según Ley N° 23283, su Reglamento y modificatorias)? NO SI

VII. AUTORIZACIONES DE LA/EL MADRE/PADRE O TUTOR/A PARA CASOS DE LA/EL VOLUNTARIA/O DE 14 A 17 AÑOS DE EDAD

¿Desea recibir información sobre organizaciones que pueden adecuar actividades al interés de la/el voluntaria/o de 14 a 17 años de edad a su cargo? NO SI

¿Desea recibir notificaciones de nuevas convocatorias de actividades de voluntariado en su correo electrónico? NO SI

¿Autoriza usted el uso y publicación de sus datos personales y de la/el voluntaria/o de 14 a 17 años de edad a su cargo a ser consignados en el Registro de Voluntariado, para acciones vinculadas a oferta y demanda del servicio de voluntariado (según Ley N° 23283, su Reglamento y modificatorias)? NO SI

VI. DECLARACIONES DE LA/EL VOLUNTARIA/O MAYOR DE EDAD

Declaro bajo juramento: no registrar antecedentes policiales, ni judiciales, ni penales, por delitos cometidos en contra de la libertad sexual, homicidio, feminicidio, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, contra el patrimonio, lesiones graves, exposición de personas al peligro o secuestro.

Declaro que la información y/o datos consignados en el presente formulario y los documentos que se adjuntan son verdaderos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

¿Autoriza que el/la voluntario/a de 14 a 17 años de edad a su cargo, de/la cual solicita la inscripción en el registro de voluntariado del MIMP, participe en actividades de voluntariado? NO SI

VIII. DECLARACIONES DE LA/EL MADRE/PADRE O TUTOR/A

Declaro bajo juramento que el/la voluntario/a de 14 a 17 años de edad que represento no registra antecedentes policiales, ni judiciales ni penales por delitos cometidos en contra de la libertad sexual, homicidio, feminicidio, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, contra el patrimonio, lesiones graves, exposición de personas al peligro o secuestro.

Declaro que la información y/o datos consignados en el presente formulario y los documentos que se adjuntan son verdaderos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

En tal sentido, aceptando los términos y/o condiciones precedentes, solicito mi inscripción en el Registro de Voluntariado del MIMP, para lo cual adjunto al presente el documento que me acredita haber realizado las jornadas de voluntariado necesarias para mi inscripción, establecidas según D.S. N° 004-2017-MIMP.

En tal sentido, aceptando los términos y/o condiciones precedentes, solicito la inscripción en el Registro de Voluntariado del MIMP de el/la voluntario/a de 14 a 17 años de edad que represento, para lo cual adjunto al presente el documento que le acredita haber realizado las jornadas de voluntariado necesarias para su inscripción, establecidas según D.S. N° 004-2017-MIMP.

Atentamente,

Atentamente,

Voluntario/a: (mayor de edad)

DNI C.E. Pasaporte N°

Firma del: Padre Madre Tutor/a del voluntario/a

DNI C.E. Pasaporte N°

Nota: Los datos solicitados son de obligatorio llenado para efectos de optimización y simplificación del trámite del registro del voluntario





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO
(Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social)

FORMATO N°4

CARTA DE COMPROMISO

Presente

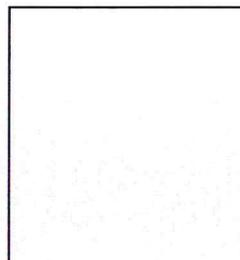
De mi consideración:

Quien suscribe.....con DNI/CE/otro N°.....y Código N°....., con domicilio en distrito de provincia de región de....., tengo el agrado de manifestar mi disposición de participar en el Programa de Voluntariado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a cargo de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

Teniendo conocimiento de los derechos y deberes expresados en el Reglamento del voluntariado universitario, me comprometo asistir a las capacitaciones que se desarrollarán a lo largo del Programa, y apoyar de forma voluntaria en las actividades que se realicen en el marco del voluntariado universitario.

Asimismo, autorizo a la universidad a publicar mi nombre e imagen obtenida con motivo de mi participación en el Programa durante las diversas actividades con fines educativos y promocionales.

Lurigancho Chosica, mes de... .., del año 202...



FIRMA DEL VOLUNTARIO (A)

HUELLA DIGITAL DEL VOLUNTARIO

